

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883 Á 15 DE MARZO DE 1884.
De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'15 (mixto) 8 m. y 3'15 t.
De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto) 8'30 m. y 3'25 t.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á las 2 t.—Los sábados de Palma á la Puebla á las 4'15 t.—Los Domingos de la Puebla á Palma á las 5 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA LUNES 25 DE FEBRERO DE 1884.

NUM. 195

OFICIAL.

El Boletín Oficial correspondiente al número 2658 contiene las siguientes disposiciones:

Circular del Sr. Gobernador para que los Sres. Alcaldes de los pueblos designados para las paradas de los sementales, coadyuven por cuantos medios estén á su alcance á la buena colocacion de la fuerza destinada á este servicio y de los referidos sementales.

Venta de un carreton, un caballo y sus guarniciones aprehendidos con tabaco de contrabando.

Aviso de qué va á procederse á las comprobaciones de la riqueza urbana en el barrio sexto del primer distrito de Palma.

Otro de hallarse de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de Palma el expediente sobre construccion de un cementerio en el lugar denominado *Pla de San Jordi*.

Otro del proyecto de reforma de la alineacion de la calle de la Galera en esta ciudad.

Cuentas de gastos de obras públicas de este municipio.

Inscripciones en el registro civil.

Acuerdos tomados en Enero último por el Ayuntamiento de Manacor.

Edicto de fiscal militar llamando al dueño de un carro apresado con tabaco de contrabando en las inmediaciones de Santañy por fuerzas de esta Division de Guarda-costas.

Vacantes de escuelas públicas en esta provincia y en la de Tarragona.

Aviso de la junta general de accionistas de *La Publicidad Balearica*, para el 24 que rige, con el objeto de ampliar el capital social.

Relacion de individuos que pertenecieron al ejército de Puerto-Rico, y han de percibir alcances por conducto de la Caja general de Ultramar.

EDITORIAL.

De nuestro apreciable colega de Zaragoza «Un Periódico Mas», que tan valientemente defiende los principios democráticos, y con mas ilustración aun los fueros de la libertad de cultos y la libre mision del pensamiento, reproducimos con gusto el siguiente escrito:

PROYECTO DE LEY MUNICIPAL.

(Conclusion.)

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 234. Los recursos que en la via gubernativa se interpongan contra las providencias de los alcaldes y acuerdos del ayuntamiento, comision permanente del mismo ó junta municipal, se presentarán ante aquella autoridad.

A todo recurrente se le facilitará recibo en el acto de presentar el recurso, haciendo constar en que se haya presentado y el objeto del mismo.

Art. 235. Los alcaldes, dentro del plazo de los ocho dias siguientes al de la presentacion de todo recurso, lo remitirán al gobernador ó diputacion provincial para ante quien se haya interpuesto, upiendo su informe ó el de la corporacion que haya dictado al acuerdo y todos los antecedentes que formen en expediente.

Si por cualquier causa el alcalde no cumpliera con lo preceptuado en este artículo, los interesados podrán acudir en queja al gobernador, el cual, además de imponer al alcalde mereo la oportuna correccion disciplinaria, deberá reclamar desde luego el recurso y el expediente.

Art. 236. Todos los términos que se establecen en esta ley son fatales é improrrogables; comenzarán á contarse desde el dia siguiente á la notificacion, y no se comprenderán en ellos los dias de fiesta religiosa ó nacional.

Art. 237. Las providencias del alcalde y los acuerdos del ayuntamiento, comision permanente del mismo ó junta municipal que puedan afectar á los derechos ó intereses de algun particular ó corporacion, se notificarán á los interesados dentro de los tres dias siguientes á su fecha por medio de cédula que deberá contener:

1.º La expresion de la naturaleza y objeto del expediente, y los nombres y apellidos de los interesados en el mismo.

2.º Copia literal de la providencia ó resolucion que haya de notificarse.

CUATRO PALABRAS AL PUEBLO.

Desde que el actual ministerio tomó las riendas del poder, pareció como que, una losa de marmol habia caido sobre el pueblo español. Poco tiempo hace, y ya se han retirado algunos periódicos de la arena, temerosos de una estocada; otros parece que vacilan ó flaquean, los mas estan á la expectativa esperando el resultando de los acuerdos de la situacion conservadora, y pocos siguen decididos y luchan donados como ayer. Con estos últimos no hablamos: alientos tienen, valor no les falta, fuerza les sobra. Hablamos, pues, con los que recordando las persecuciones de la anterior vida conservadora, desmayan y se entibian creyendo que hoy sufrirán el martirio de que entonces escaparon. A estos pues hablaremos, y hablaremos á todos los españoles que, sintiendo correr por sus venas la savia vigorosa de la libertad, han vacilado un instante. Nosotros valemos muy poco; de origen oscuro, nacidos del pueblo y entre el pueblo criados, participamos de sus buenas y malas cualidades: ni la sabiduría nos eleva, ni los pergaminos ennoblecen, ni el oro nos abre las puertas de los altos puestos; pero nos ennoblece y nos eleva el amor á lo justo, el amor á la verdad, y el amor á todos los hombres. Somos ignorantes, pero honrados; somos pobres pero entusiastas amantes del bien.

Con estos títulos nos presentamos hoy á decirnos que no hay que temer, que no hay que vacilar, que no hay que desistir de los nobles propósitos que alimentamos los que aspiramos á libertar nuestras conciencias, los que ansiamos la emancipacion del hombre, la libertad del pensamiento.

No; nadie piensa amordazar nuestras bocas, nadie piensa en privarnos la manifestacion de lo que sentimos, nadie pretende monopolizar nuestro pensamiento; por que esto seria la atonía del ser, y nadie tiene derecho para matar la mas noble aspiracion del ser; la aspiracion á la libertad.

3.º El nombre de la persona á quien deba hacerse la notificacion.

4.º Expresion de los recursos que procedan contra la providencia que sea objeto de la notificacion.

5.º La fecha en que ésta se hace y la firma del funcionario que la verifique.

Esta cédula será entregada al interesado ó corporacion con quien dicha notificacion se entienda, ó á sus representantes, haciéndose constar la entrega en el expediente por diligencia formada por el que la reciba ó por los testigos, y autorizada por el secretario, expresando en ella necesariamente el dia y la hora en que les haya sido entregada la cédula.

Cuando no se encontrase en su domicilio al interesado, la cédula será entregada al pariente más cercano, familiar ó criado mayor de 14 años que se hallase en la habitacion del que hubiese de ser notificado y si no se encontrase á nadie en ella, al vecino más próximo que fuese habido.

Se acreditará en el expediente la entrega por medio de diligencia, en la que se hará constar el nombre, estado y ocupacion de la persona que reciba la cédula, su relacion con la que deba ser notificada, y la obligacion que aquella tiene, y le hara saber el funcionario que practique la notificacion, de entregarla la cédula así que regresé á su domicilio. Dicha diligencia será firmada por aquel funcionario y por la persona que reciba la cédula, y si ésta no supiese ó no quisiese firmar, por dos testigos.

Art. 238. Cuando se ignorase el paradero de la persona que haya de ser notificada, se fijará la cédula durante tres dias en el lugar designado por los anuncios en las casas consistoriales, lo cual se hará constar en el expediente por medio de diligencia, que deberá autorizar el secretario, y será firmada por dos vecinos de la poblacion mayores de edad.

Art. 239. El secretario del ayuntamiento será personalmente responsable por los perjuicios que puedan irroarse, bien á la administracion municipal, bien á los particula-

¿Qué! ¿acaso ellos no piensan y dicen lo que piensan? ¿Pues por qué no hemos de tener los mismos derechos nosotros, siendo iguales ante Dios y siendo iguales ante la ley? El perseguir al nombre que con nobleza dice lo que siente, es una infamia; es desconocer la ley de humanidad, es proclamar como fuerza de la razon, la razon de la fuerza, es ser déspota, es ser tirano y los tiranos solo pueden vivir ya en las tribus bárbaras, y España arrancó la barbarie de su suelo al arrancar la tirania de su sòlio. Hoy la democracia palpita en todos los pechos, y su llama vivificadora es inextinguible.

Esto lo saben los hombres elegidos para representantes nuestros; y saben mas todavia, pues saben las lecciones de la democrática vida de nuestro pueblo, por que ellos mismos viven la vida de la democracia y de la Historia.

Nosotros luchamos siempre con todo el que quiso esclavizarnos y fuimos tan amantes de nuestros amigos como enemigos de nuestros opresores. Si; España hostigada por los fenicios, griegos y cartagineses, sojuzgada por los romanos, invadida por los godos, conquistada por los árabes y traicionada por los franceses, se revolvió con toda la fiereza y magestad propias de su carácter, y Cádiz, Sagunto, Numancia, Granada y Zaragoza son monumentos que atestiguan la libertad de su espíritu y el valor y la energia de que sabe revestirse cuando lucha por su independencia.

Y no solo nuestro pueblo, todos los pueblos han luchado, luchan y lucharán bajo la bandera mil veces santa de la libertad sacratísima.

Esto, españoles, lo saben nuestros políticos y como lo saben, no pueden ir contra las corrientes de la historia porque ya no acusaría maldad la negacion de nuestros derechos, sino que acusaría ignorancia supina, aberracion, aún mas; locura.

Y si de la libertad material pasamos á la intelectual ó corporaciones interesadas, cuando procedan de efecto legal en la forma en que hayan sido hechas las notificaciones.

En la parte exterior de la casa consistorial habrá un sitio destinado para la fijacion de anuncios y edictos á la altura conveniente para que puedan éstos ser leídos cómodamente.

En los casos en que por esta ley se previene que un anuncio ó documento esté de manifiesto al público, se acreditará en el expediente respectivo por medio de una diligencia en la que bajo su responsabilidad personal, así civil como criminal, acreditarán el hecho de haber estado expuesto al público durante el plazo legal, el alcalde, el sindico y el secretario.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

1.ª Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores relativas al régimen municipal y los preceptos de la ley provincial que no estuviesen conforme con ésta.

2.ª El gobierno dictará, con arreglo á esta ley, los reglamentos necesarios para su ejecucion.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.ª Si para la fecha en que con arreglo á esta ley hayan de hacerse las primeras elecciones municipales no se hubiese reformado en armonia con ella la electoral de 20 de Agosto de 1870, vigente hoy para dichas elecciones, queda autorizado el gobierno para declarar los artículos de dicha ley que hayan de observarse en las elecciones, y para hacer aplicables á las mismas los concordantes de la ley de 28 de Diciembre de 1878 á fin de que resulten en armonia con el cap. XI, tit. II de la presente ley.

2.ª Se aplicará esta ley á la provincia de Puerto-Rico con arreglo á las disposiciones contenidas en el art. 89 de la Constitucion de la monarquia.

Madrid 5 de Enero de 1884.—El ministro de la Gobernacion, Segismundo Moret.

tual, si de la libertad política vamos á la libertad filosófica, el mundo entero nos dará mártires para argumentar en favor de nuestra independencia, de la fiera independencia humana en su mas elevada accion, en la de pensar libérrimamente. ¿Qué proclama la cicutta de Sócrates, que la cruz de Cristo, qué la hoguera donde fué abrasado Servet, y todas las hogueras y todas las espadas y todos los tormentos y todos los martirios puestos al servicio de la tiranía en contra de la libertad de pensar? ¿Qué, sino que el mundo ha sido tan fecundo en mártires como en héroes que con su sangre hicieron renacer de las mismas ruinas, de la misma muerte de sus cuerpos la vida de las ideas que propagaron y la muerte de los tiranos que las combatieron? Ahí está la inmortalidad del alma que proclamó Sócrates; ahí la moral sublime de cristianismo que proclamó Jesús; ahí las verdades de Servet para atestiguarlo.

Pues bien; nuestros gobernantes saben que sin la libertad que ansiamos los españoles no se puede vivir porque la libertad es la atmósfera respirable del alma y es imposible ahogar nuestras voces sin extinguir la vida de nuestro pueblo que es todo voz de un espíritu libre.

Es mas; nuestros gobiernos saben tambien que el que tal cosa intentara, habria caducado en la vida nacional, seria un poder muerto, la opinion pública lo desecharia como antitético de su propio sér; y nadie se entrega al suicidio voluntariamente teniendo un porvenir de vida apreciable y hermosa en la propia vida de su patria.

Ademas, nuestros gobernantes son españoles y como tales habrán visto con recocijo las enérgicas sacudidas de nuestra nacion en pro de su independencia y de su libertad; y si hoy otra nacion quisiera encadenarnos, si quisiera someternos bajo su yugo, nuestros gobiernos defenderian, hasta morir la tierra que les dió el ser. Y si esa nacion ú otra colectividad tratara de imponernos con sus leyes otra religion y otra filosofia matando su filosofia y su religion, pelearian, hasta morir, por su libertad de pensamiento. Y ellos, que tal harian cuando otros hombres, cuando otra nacion, cuando otra familia quisiera arrancarnos nuestros derechos; ellos, de nuestra nacion, de nuestra familia, habian de legislar coercitivamente para sus propios conciudadanos? No, imposible.

Así pues, ¿porque vacilar ni retroceder cuando vamos amparados del derecho y de la justicia? Solamente el amor á la verdad nos impulsa y la verdad ha de quedar triunfante por encima de todas las mentiras. Aunque los que deberian ser padres de los españoles se convirtieran en déspotas, en tiranos; aunque quisieran ponernos mordazas en nuestra boca y grillos en nuestros pies y espadas á nuestro pecho, no nos vencerian. Los que nos hemos arrojado al palenque decididos á mantener la justicia, la mantendremos hasta sucumbir; pues mejor queremos ser mártires que cobardes.

No haya temor, no haya miedo; dentro de la legalidad humana, combatamos sin ceder un palmo de tierra á nuestros adversarios que son los farsantes; no seamos cobardes por pensar, como pensaba el fabulista; si harán de nuestras tripas cuerdas de violin, pues los grandes hombres no se hicieron grandes sin ser abnegados, ni el temple de los mártires se verificó en la fragua de los escépticos, ni las grandes empresas del espíritu se realizaron por egoistas. Si sucumbimos, que subumbamos; la vida de nuestro espíritu es vida inmortal.

«La Redaccion.»

RECORTES.

Dice «La República.»

«Añoche se habló mucho de la division, pública ya, de los izquierdistas.»

«La cosa, sin embargo, nada tiene de nuevo.»

«Quince dias hace que la habiamos observado nosotros.»

En cambio los zurdos de por acá andan muy unidos, segun «La Opinion.»

Del mismo periódico:

«Cuando el diablo no tiene que hacer, con el rabo mata moscas.» dice el refran; cuando el noticiero no tiene que decir, con la fantasia inventa rumores.

Entre los que ayer circularon, no deja de ser curioso y hasta de sensacion el siguiente:

Decíase que en elevadas regiones habia producido deplorable efecto el clamoreo que con motivo de la prohibicion de los banquetes se ha levantado en Madrid y en provincias. Que la conducta de los gobernadores en sus respectivos bajalatos, y las dimisiones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y en una palabra, la actitud resueltamente reaccionaria del Gobierno, que en concepto de algun alto personaje se separa bastante y en partes muy esenciales de los ofrecimientos hechos por Cánovas en su discurso-programa pocas horas antes de ser llamado al poder, habian disgustado tan de veras, que le seria difícil al señor Cánovas del Castillo obtener el decreto de disolucion de las actuales Cortes.

La cosa pareció á muchos posible, y verosímil á los fusionistas.

Lo cual hizo que durante todo el dia de ayer hubiese gran animacion en los círculos sagastinos.

A dar mayor consistencia á este rumor contribuyó sin duda la noticia de que una de las fracciones del partido izquierdista manifestaba conatos de aproximacion á los amigos de Sagasta.

Hasta hubo quien anunció para muy pronto un Ministerio de conciliacion entre fusionistas é izquierdistas.

«Se habrá reducido todo, decia un conocido sagastino, á que hayamos realizado un poco despues lo que debimos haber realizado un poco antes: por no habernos unido cayó la izquierda; pues uniéndonos ahora volverá á subir, porque *subata causa* etc.»

A lo cual añadió otro fusionista: «¿No les anuncié á Vds. que Cánovas no haria las elecciones?»

Este corte vá á proporcionar un alegron á los truchma-

Cortamos de «El Liberal.»

El *Prognosis* de ayer ha publicado un artículo, hecho al agua fuerte, que se titula *La línea recta*.

¿Qué es línea recta?

La distancia menor entre dos puntos.

Ateniéndonos á esta definición, nos contentaremos con copiar el punto de partida del artículo y el punto de llegada.

Principio:

«Cambiar no es cosa punible, si se guarda honesta mesura en el cambio; pero es cosa estraña que los cambios y las debilidades en la conducta y las mermas en la doctrina coincidan siempre con algo que se revele, no en la opinion, sino en exigencias más ruines...»

...La izquierda que ya no se llama izquierda, que hasta nuevo aviso no se llama de ningun modo, ha ido menguando, menguando en sus deseos, creciendo, creciendo en pretensiones, alejándose del punto de partida, acercándose quizás al punto de llegada, que es aquí para todos los partidos el poder, el poder aunque tengan que dar en prenda sus promesas y sus derechos, y su prestigio, y su porvenir.»

Fin:

«No se arrastra á los pueblos con vagas fórmulas que no dicen nada, ni se hace combatir á nadie por la satisfaccion de una oligarquía.»

Los demócratas tienen derecho á no tolerar procedimientos autoritarios y á que no usen de su nombre los que no tienen su representacion y desdeñan consultarles.

Por la vida del partido, en interés de todo lo grande que representaba, creemos que todos estos acuerdos no son definitivos, que ántes se oirá la voz de la opinion. Y si no peor para el que crea que la direccion de un grupo es patrimonio que no se pierde.

Ayer lo debieron notar los señores congregados en el disgusto que ya no oculta la masa y en significativas ausencias.»

Este es el principio y el fin de los partidos que son «benévolos» con sus enemigos.

No desprecieis á los que juzgais insignificantes ni humildes. Cualquiera creeria que un estanquero era un sér desdichado, asediado por bostezos eternos.

Pues no. La filosofia de las apariencias es falaz, y tanto que del cambio del personal de los estancos depende la máquina electoral.

Por eso no queda ahora á vida ni un estanquero del antiguo régimen.

Administración puramente conservadora.

En tres meses van ya tres arreglos en la plantilla del ministerio de Fomento. El pretexto de tan vertiginoso *jiliballe* es el afan de las economías; pero ¿por qué han de ser siempre como las de la marquesa tronada, que suprimia el chocolate al loro?

Así, ¡Duro! duro en escribientes y temporeros?

Duro con todos señores conservadores, que así demostráis ser hombres de administración..... como la marquesa tronada.

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 23.—Ha sido confirmada la noticia de la rendicion de Tokar.

La guarnicion resistió desesperadamente, y la mayor parte de aquellas fuerzas sucumbieron antes de rendirse.

El resto se salvó apelando á la fuga y arrojando las armas.

Este nuevo desastre ha causado vivísima impresion en Inglaterra.

El gobierno de la reina Victoria está dispuesto á arrosrar toda clase de sacrificios para salvar la honra de su nacion.

Madrid 23.—La «Gaceta» de hoy publica la dimision del general Salamanca y el nombramiento del general Azcárraga, disponiendo que pase á situacion de reserva el brigadier de ingenieros Sr. Cheli.

Madrid 23.—El Sr. Gamazo ha cumplimentado al rey. Pierde terreno la idea de reunir las mayorías.

La junta de letrados fusionistas ha acordado procesar á varios gobernadores.

Madrid 23.—Los Sres. Tudela y marqués de Casa-Ramos conferenciarán esta tarde con el Sr. Cánovas del Castillo sobre asuntos políticos y electorales referentes á Valencia.

El general Azcárraga saldrá de Madrid el viernes ó sábado próximos, para encargarse de la capitania general de Valencia.

Madrid 23.—Ha fallecido en Paris el ex-ministro de la Guerra Mr. Borell.

Se presume en Lóndres que la toma de Tokar se debe á una traicion.

El gobierno de Inglaterra ha dispuesto enviar mas refuerzos.

Madrid 23.—Es inexacto que el Sr. Cánovas haya propuesto hoy á S. M. que se publique el decreto de disolucion de las Cortes.

En la reunion celebrada hoy en casa del duque de la Torre no ha habido nada importante.

Los conferencia de los señores marques de Casa-Ramos y Tudela con el Sr. Cánovas ha sido breve. Mañana volverán á conferenciar.

Madrid 23.—El Progreso manifiesta hallarse á honesta distancia de los constitucionales.

Los Sres. Cánovas y Castelar han conferenciado esta tarde, paseando por el Retiro.

El Sr. Cos-Gayon esta indispuesto.

Madrid 23.—El ex-cabecilla Agüero, preso en Keysrest á peticion del gobierno español, por delitos cometidos en Cuba, ha sido puesto en libertad por las autoridades americanas.

LOCAL.

EL ESCÁNDALO DE AYER.

En la tarde de ayer ocurrió un hecho en extremo escandaloso y digno de la mas severa censura mas si se atiende á las personas que lo llevaron á cabo. Hablábase ya por la mañana de que algunos jóvenes de buen humor trataban de ridiculizar por medio de una mascarada, el baile de etiqueta que dias atrás había tenido lugar en el Circulo.

Cuando la mascarada estaba á punto de partir, presentáronse una cuadrilla de titulados sócios del Circulo, armados de palos y piedras, á atropellar de mala manera á los de la mascarada. Como era natural los agredidos contestaron á los agresores, armándose una riña indigna de una poblacion ilustrada. Lo que agrava la cuestion es que entre los agresores, asegúrase, había dos concejales del Ayuntamiento.

En la lucha emprendida hubo, dícese, garrotazos, pedradas y trompazos, hasta desconocer la autoridad del teniente de Alcalde del distrito D. Francisco Piña, quien, con una energia digna de todo encomio, puso coto á tan escandaloso desman, mandando á Capuchinos á algunos de los contendientes.

Tal es el hecho, que era anoche el objeto de todas las conversaciones. Los comentarios á que se presta serian interminables. Demos de barato que la mascarada intentase pasear letreros ofensivos para las personas que asistieron al baile del Circulo. ¿Es esto suficiente para autorizar una agresion tan escandalosa como la de ayer? De ningun modo, pues para corregir las ofensas existen las autoridades y los tribunales, y cuando no, otros medios mas dignos y decentes que los usados en el dia de ayer. Nadie tiene derecho á tomarse la justicia de la mano, por que en este caso no hay sociedad posible. La colision de ayer, provocada por personas de la clase media, que pretenden señar plaza de ilustradas, es propia solo de los siglos de barbarie, como la provocada en Palma por los Canamunts y Canavalls, que registra la historia.

¿Qué alcanzaron ayer los agresores? Que Palma entera se pusiera al lado de los agredidos, por que desde luego para reparar una ofensa se recurre al atropello y á la fuerza bruta, el ofendido pierde la razon. Esto ha pasado, ni mas ni menos, á los provocadores del escándalo de ayer.

Mañana la Sociedad del Hostalet celebra el último baile de máscaras del presente carnaval, empezando á las seis de la noche y concluyendo á las doce.

El diputado provincial por el partido republicano de Mahon D. Antonio Blanch, que ha vivido durante algunos años en Palma, ha pasado á establecerse en la capital de la vecina isla.

De este modo grafico publica «El Motin» el escudo de armas de la situacion conservadora.

Una balanza desequilibrada representa á la Justicia, dos periodistas con grilletos á la libertad, y un embudo enorme á la Ley.

Sistema puro conservador.

«La Primitiva sociedad Dramática» empezará el día 2 del próximo Marzo una serie de funciones en el «Teatro-Circo Balear», estrenandose la compañía con la bellísima produccion «Un Drama Nuevo.»

Esperamos que el publico palmesano protegerá con su asistencia á las funciones que celebre la mencionada sociedad.

Las sociedades «La Isleña», «Cambio Mallorquin», «Publicidad Baleárica» y «Banco Mallorquin», celebraron ayer por la mañana sus juntas generales anunciadas.

«La Isleña» acordó repartir siete pesetas y media por accion y «El Cambio Mallorquin» ocho.

El vapor «Union» zarpó ayer á la hora de itinerario para Ibiza y Alicante, siendo portador de la balija, efectos y pasajeros.

Dase como cosa segura que en las elecciones parciales que han de tener lugar para concejales, los conservadores presentarán su candidatura, en la que figuran D. Antonio Marqués, D. Guillermo Moragues, D. Juan Antonio Fuster, D. Pedro Ripoll, don Jaime Cerdá, D. Antonio Jane, y varios otros que no recordamos.

Acerca los dos primeros nombres y más designandose al señor Marqués para alcalde, ignoramos como se las arreglarán los conservadores, por estar ambos incapacitados por la ley. A no ser que la Comision Provincial, tenga en este punto un criterio para los republicanos y otro para los conservadores. De esto y mucho mas creemos capaces á los truchimanes.

El representante del Gobierno británico en esta plaza es Mr. Mark, quien hace algunos dias se ha hecho cargo del Consulado.

Los bailes celebrados anoche en los salones del Conservatorio y de la Fraternal Forense se vieron concurridísimos, animando al numeroso sexo feo graciosas máscaras que entretuvieron agradablemente la reunion hasta hora bastante avanzada.

Mañana celebrán dichas sociedades el último de la presente temporada.

Concurridísimos han estado los bailes de máscara celebrados anteanoche por las Sociedades «Protectora y Asistencia Palmesana», y los dados anoche en el casino del «Hostalet d' en Cañellas», y «Union Obrera», lo cual comprende por estar ya el carnaval dando sus últimas boqueadas.

Con el nombre de «La Catalana» se abrió al público el sábado una nueva casa de Huespedes en la calle de lo Soledad núm. 33 bajo la direccion del conocido y reputado cocinero socio de la misma D. Juan Vives siendo este nombre una garantía á los forasteros y del pais que tengan necesidad de utilizar sus servicios.

Al frente del establecimiento se halla el catalan D. Domingo Mora persona conocida en la sociedad palmesana y que durante su estancia en ésta se ha captado las simpatías de los que han tenido el gusto de tratarle.

El sábado recibimos tarjeta de despedida de don Enrique Fajarnés, ex-administrador de correos, que debia salir ayer para Ibiza.

Apesar de haberse reunido un número bastante respetable de firmas de socios pidiendo tuviera lugar esta noche un baile de máscara en los salones del Circolo Católico, el baile no se efectuará.

Los buenos católicos deben asistir, aun que sea en «petit comité» á las cuarentas horas que celebran en la Catedral y no á mascaradas bajo techos de «desnudeces.» Con un pecado hay de sobra.

En el «Boletin Oficial» número 2659 se insertan las bases para el certamen de reforma interior de las dependencias de la Casa-Consistorial de esta ciudad, escalera principal y fachada lindante con la Plaza de Santa Eulalia, como tambien rejir para un proyecto de Matadero público.

En el término municipal de esta ciudad, desde el día 31 de Diciembre hasta el 6 de Enero del presente año, ocurrien 42 nacimientos y 20 defunciones, dando por lo tanto un aumento de 22 individuos.

Hace años que está ordenada la recojida de la calderilla de los sistemas de décimas de real y de real y de céntimos de escudo, y apesar de una y otra disposicion para que se efectuare dicha recojida, ambos sistemas continuan circulando, embrollando así la venta al pormenor en especial y hasta los cobros y pagos al por mayor.

Escándalo semejante solo ocurre en una Nacion como la nuestra en los servicios administrativos quedan siempre á medio hacer. La cantidad de calderilla que de los sistemas antiguos queda en circulacion, es de escasa importancia para que la Hacienda no pueda de una vez recojerla en un plazo mas ó ménos breve. Esto debia hacerse, y hoy que vuelve el Sr. Soriano á ocupar el puesto de Delegado, le recomendamos este asunto, pues su orden terminante para que las oficinas y estancos la recojieran no ha dado resultado alguno, existiendo hoy la misma confusion que entónces. A su reconocido celo apelamos para que quede de una vez regularizado dicho servicio.

Dias en que los pueblos de esta provincia han de verificar el ingreso en la Caja de reclutas de sus respectivos contingentes para el reemplazo del corriente año:

Dias 26 y 27.

La Ciudad y término de Palma.

El adoquinado de la calle de San Miguel continúa con bastante actividad, estando ya concluido el trozo que media desde la Plaza Mayor hasta el extremo de la calle de Carrió.

La forma de los adoquines y la manera transversal como se colocan, harán del empedrado de la calle de San Miguel uno de los mejor construidos hasta el presente en Palmo. Esta obra no debia abandonarse, hasta tener adoquinado, ademas de toda la calle de San Miguel, la Plaza Mayor y calles de Cererols y Odon Colom, que constituyen la vía principal y mas transitada de esta ciudad.

El sábado llegaron tres vapores el «Palma» y el «Bellver» procedentes de Barcelona y el «Menorca» de Mahon.

La ejecucion del reo de Andraitx no tardará en realizarse, pues dicese que se ha oficiado á Barcelona, para que venga el verdugo de aquella capital.

¡Desventurada Nacion la que tan amenudo vé levantarse el cadalso!

En una casa de las cercanías del pueblo de Inca, se cometió un robo de alhajas, por unos jóvenes que acababan de extinguir una condena en la carcel del mismo pueblo. Los jóvenes cacos fueron capturados por la guardia civil del pueblo de Sineu y rescatadas la mayor parte de las alhajas.

El cobro de la contribucion del presente trimestre queda prorrogado hasta el día 26 de los presentes.

Bueno fuera que la Superioridad se enterara si el cobro á domicilio se ha efectuado por la Agencia de esta Sueursal, como ordenan los reglamentos, puesto

que son muchas las quejas que se han producido acerca este servicio.

Han suspendido su publicacion «El Independiente y El Tio Caracoles», periódicos que veian luz en Linares.

El director y uno de los redactores de «La Nueva Alianza» han sido agraciados con una multa de 250 pesetas cada uno.

El periódico semanal «La Campanilla», anuncia que suspende su publicacion «en vista de la guerra sin cuartel que se le hace.»

Ha sido denunciado «La Voz de Galicia.» Se continuará.

ACADEMIA COMERCIAL.

Esta Sociedad celebrará Reunion Académica el miércoles 27 de los corrientes, á las 8 de la noche, para continuar la discusion del tema «Contabilidad amplia en Cajas de ahorros», presentado por el socio don Bartolomé Arbós.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Palma 23 Febrero 1884.—El Secretario, Manuel Cirer.

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

El nuevo y acreditado vapor «Palma» saldrá de este puerto para el de Barcelona el Miércoles 27 del corriente á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina 32.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS LAS BALEARES.

Cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo desde el día 11 de febrero hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 19, Margarita Rigo y Roig, Palma.—20, Bernardo Juan, Lases (Puerto-Rico).—21, Sebastian Ginard y García, Madruga (Isla de Cuba).—22, Joaquin Más y Gomila, sin direccion.

Palma 20 de Febrero de 1884.—El Administrador Principal, P. O. Salvador Bordoy.

CONSTRUIDO Á MANO.
CALZADO SUPERIOR
Completo y elegante surtido en todas clases para caballero, señora y niños.
Calzados de fantasía, última novedad. Zapatos corte sevillano (esocados) apropiados para bailes y reuniones.
Confeccion á medida.
Se sirven pedidos al por mayor, fabricacion para Ultramar.
ZAPATERIA «EL SIGLO.»
P. B. PARETS Y C.
19—PLAZA DE LA LIBERTAD.—19.
(Frente la Glorietta.)
PALMA.
Nota: Todos los calzados expandidos en este establecimiento se garantizan de no contener ninguna clase de cartones, suelas artificiales, ni otras adulteraciones que puedan perjudicar á los parroquianos. 20—7.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 24-10-45 m.

Recibido 3-5 t.

La Gaceta no publica nada de interes.

Los republicanos ultiman el manifiesto.

Se ha acordado verificar en Setiembre próximo en Madrid una esposicion fabril manufacturera.

PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK,

PARA EL HÍGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis!

En todas las ENFERMEDADES de los RÍÑONES, RETENCION DE URINA, las PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HÍGADO son un remedio perfecto.

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA MUGER, POSTRACION NERVIOSA, DEBILIDAD, ABATIMIENTO GENERAL, FALTA DE APETITO Y DOLORES DE CABEZA, se encontrará que las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HÍGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HÍGADO

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendición que la Ciencia ha dada al mundo

CURAN

Malaria Terciana,

Y TODA CLASE DE

PIEBRE.

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarías. Atacan directamente la Causa de la Enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningún otro.

La irresolución y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene a la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal a tiempo y se evitarán muchos días de sufrimiento.

Síntomas de biliosidad

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatación del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensación de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño después de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia a dejarla todo para el día siguiente.

LAS PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HÍGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE et CO. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK et CO.,
Únicos Fabricantes,
NUEVA YORK, E. U. A.

MAQUINAS

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

603292

Esto es 42256 mas que 1881

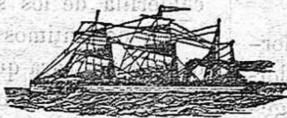
Solo la Compañía F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

Las hay para familia y para industriales

2 PESETAS 50 CÉNTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.º, ---4.



Para Puerto-Rico y la Habana

con escala en

MAYAGUEZ Y PONCE.

Saldrá de este puerto el 27 del corriente el vapor trasatlántico.

CRISTOBAL COLON

para cuyos puntos admite carga y pasajeros.

La carga se recibirá los días 23 y 25

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7

LOTERIA NACIONAL.

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 3 de Marzo de 1884.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente a razón de diez pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 897, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
11 de	30.000
14 de 5.000	70.000
300 de 1.000	300.000
575 de 800	460.000
2 aprox. de 6.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2 id. de 3.500 para el premio segundo	7.000
897	1.314.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que se pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 18.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El Sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo Y en la propia forma se harán después Sorteos especiales, para adjudicar cinco premios de a 125 pesetas entre las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta capital, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el Sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los Sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de éstos y entrega de los mismos.

Madrid 10 Enero 1884.—El Director general, J. Garcia de Torres.

BANCO DE PRÉSTAMOS.

Y CAJA DE AHORROS.

La Junta de Gobierno en sesión del día de ayer, acordó convocar á los Sres. accionistas á Junta general extraordinaria para darles cuenta de una proposición sobre reforma de algunos artículos de los Estatutos por que se rige la Sociedad; cuya Junta tendrá lugar el día 6 del próximo mes de Marzo á las siete de la noche en el local que ocupan las oficinas, calle de S. Bernardo n.º 16. Los Sres. accionistas que deseen asistir á la junta deberán depositar sus acciones con cuarenta y ocho horas de anticipación, y recoger la papeleta de asistencia. Palma 16 de Febrero de 1884.—El Administrador, Cándido Fernández.

ZAPATERIA CENTRO BALEAR.

Calle Odon Colom número 10.

Entre la Sastrería *Petit-Paris* y el depósito de máquinas del Sr. Banqué.

MATEO CASTELL, dueño de la zapateria, ofrece toda clase de calzado elegante, cómodo, sólido y barato, en cuya fabricación no se emplean cartones ni suelas artificiales, ni se utiliza mecanismo alguno.

El calzado á medida se sirve á las 48 horas.

GABINETE DE PEDICURO

DE NICOLAS PERELLÓ

Odon Colom, núm. 36, piso 1.º

Estracción de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones, y toda suerte de callosidades sin ningún dolor ni uso de instrumento cortante.

Curación pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.

Horas: de las ocho á las dos, y por la tarde de las tres á las seis.

Pasa á domicilio de las personas que lo soliciten.

Honorarios módicos y convencionales.

La curación de los uñeros no se paga hasta después de su completa curación.

La mejor garantía es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que la han honrado con su confianza.

GANGA

RELOJERIA SUIZA NUEVA

Lonjeta 37 principal, frente el peso del Carbon.

En la nueva relojería Suiza se halla en venta un magnífico surtido en relojes, como son: relojes con caja, idem Alemanes grandes y pequeños, idem despertadores de sobremesa, idem de cuent, idem de bolsillo de plata áncoras, idem cilindros, idem remuntars, idem metal y además de varios precios y clases muy baratos; hay cadenas de varias clases sumamente baratas.

Se componen Cronómetros y toda clase de piezas de precisión nuevas sumamente baratas y á las 48 horas concluido.

AMA DE LECHE.

Se necesita una de buenas condiciones para lactar en casa de sus padres.

Informarán calle de Ribí 14 (café de Sanchez).

PALMA

Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA

Plaza del Socorro

1884

TRES INVENTOS MAS TRES NUEVAS MARAVILLAS

Aplicadas á las máquinas de coser.

WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de pregonar lo que ya se sabe; y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estremada bondad.

Despacho.—Casa Banqué—Odon Colom—38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras, de hoy mas llevarán en



los armasones del table-ro el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendación pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisición se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon Colom—38—Palma.

BANCO DE PRÉSTAMOS.

Y CAJA DE AHORROS.

La Junta de Gobierno en sesión del día de ayer, acordó avisar á los Sres. accionistas el pago del tercer dividendo pasivo de cinco pesetas por acción, el cual se servirán hacer efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle de S. Bernardo n.º 16, todos los días no feriados de nueve de la mañana á una de la tarde, y de tres á cinco de la misma, á contar desde el día 5 al 20 del próximo mes de Marzo.

Palma 16 de Febrero de 1884.—El Administrador, Cándido Fernández.

COMPANÍA CURTIDORA

É INDUSTRIAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento de lo preceptuado en los estatutos de la sociedad se avisa á los Sres. accionistas de la misma el pago del 9 dividendo pasivo de un 5 p 8 del valor nominal de las acciones que deberán hacer efectivo en las oficinas de la sociedad en los días que median del 1.º al 10 del próximo Marzo.

Palma 14 Febrero 1884.—El Administrador, Cosme Bauzá.